

Sesión Ordinaria 2720-13

Acta de la Sesión Ordinaria 2720-13 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 11 de junio del 2013 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:04 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Licda. Silvia Bolaños Barrantes	Presidenta
Lic. Francisco Marín Monge	Representante INA
Licda. Wendy Jiménez Asenjo	Representante MEP
Licda. Sofía Carvajal Chaverri	Representante CCSS
Lic. Moisés Valitutti Chavarría	Representante INS

Participan además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
MBA. César Quirós Mora	Auditor Interno
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaría Junta Directiva

Contenido:

- I. Orden del Día
- II. Revisión Acta Sesiones Anteriores
 - ✓ Acta Sesión Extraordinaria 2718-2013
 - ✓ Acta Sesión Ordinaria 2819-2013
- III. Asuntos Presidencia Junta Directiva
- IV. Asuntos Directores Junta Directiva
- V. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
 - ✓ Oficio DP-593-2013 Fiscalizador Construcción Auditorio Consejo de Seguridad Vial – Solicitud Modificar Contrato
 - ✓ Proyecto de Resolución para Rescindir Contrato con el Consorcio Fallas Monge, Ganadería Valle Azul SRL y Sol y Cruz S.A.
- VI. Modificación Presupuestaria No. 03-2013
- VII. Asuntos de la Auditoría Interna
 - ✓ Informe Relación de Hechos AI.-RH-2013-02 “Actuación de dos funcionarios del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano ante solicitud de información por parte de

la Auditoría Interna

- VIII. Autorización de Junta Directiva para Aplicar la Póliza de Vehículos del INS
- IX. Demanda Interpuesta en contra del Consejo de Seguridad Vial por la Sociedad Certificar Centro de Evaluación e Inspecciones Vehiculares de Costa Rica S.A.
- X. Oficio STAP-0928-2013 Solicitud Justificaciones Liquidación Presupuestaria del 2011 y 2012
- XI. Correspondencia

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Lic. Moisés Valitutti Chavarría, en su condición de Vicepresidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2720-2013, del 11 de junio del 201.

ARTÍCULO SEGUNDO

Este apartado se traslada para la próxima sesión.

La Señora Presidenta se incorpora a la sesión al ser las 16:30 horas y continúa presidiendo la sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Presidencia Junta Directiva

3.1 Artículo “Sitios en Facebook cobrar hasta $\text{¢}4.000.00$ por cita para la licencia” publicado en el Periódico La Nación el 7 de junio pasado

La Señora Presidenta manifiesta su preocupación por el artículo publicado en el Periódico La Nación el 7 de junio pasado, intitulado “Sitios en Facebook cobran hasta $\text{¢}4.000.00$ por cita para la licencia” y un reportaje realizado por “Giros” de Repretel, por la situación que se están dando en el otorgamiento de citas para la

obtención de la licencia de conducir. Agrega que por una denuncia que realizó uno de los Directores de esta Junta Directiva, se instruyó a la Auditoría Interna hacer una investigación al respecto. Sobre este punto, Don César tiene una propuesta para agilizar el tema del otorgamiento de citas, con el fin de presentarlo a la Junta Directiva.

Con respecto a la situación que se viene dando en el Departamento de Licencias, indica la Señora Presidenta, que se está dando un proceso con el Organismo de Investigación Judicial, donde definitivamente hay que tomar medidas, en relación con el otorgamiento de citas, que aunque sea una competencia directa del MOPT, el Cosevi brinda un apoyo logístico y de sistemas, lo que está afectando la imagen del Consejo de Seguridad Vial. En estos momentos, no se justifica el por qué se tienen las citas cerradas.

La Directora Carvajal Chaverri, indica que este tema es muy preocupante. Denuncia que un conocido se presentó ayer, a realizar la prueba práctica y la perdió y con esto se repite la historia. Pero resulta que ahora no hay un “Machillo”, sino que ahora dan otro papelito con otro nombre y número de teléfono, que entregan al momento de que el usuario sale del plantel del MOPT, indicándole que con esa persona pueden hablar para concretar otra cita y ver si adentro se le puede ayudar en algo. En este tema, se puede ver que aunque la prensa tenga en la mira esta situación y haya otras instancias investigando, pareciera que no hay forma de hacer reaccionar a los funcionarios de ese departamento.

El Director Valitutti Chavarría consulta sobre cuáles serían las posibilidades para el Cosevi de hacer una intervención al Departamento de Licencias?

El Asesor Legal expresa que esa es una actividad propia de la Dirección General de Educación Vial que es una dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Históricamente y aunque se quiera tener más injerencia, el Cosevi se ha convertido en un facilitador de recursos para que ellos operen, pero no interviene en la actividad operativa. Recuerda que en el protocolo de competencias firmado por las Auditorías Internas del MOPT y del COSEVI, están claramente deslindadas cuáles son las actividades donde pueden intervenir una u otra auditoría. Esto son fallas respecto de la actividad operativa de Educación Vial, lo que no limita que si se conocieran algunas irregularidades, se realice la respectiva denuncia canalizándola ante quien corresponda y hacer labor de coordinación con el MOPT para lograr el objetivo de que eso se erradique.

El Director Valitutti Chavarría menciona que lo indicado en el artículo es muy peligroso, por ejemplo: *“Deficiencias en sistema de COSEVI permite a particulares hacer negocio.”* Estas aseveraciones son muy delicadas, porque están diciendo que existe algún interés por debajo para que esta situación se dé. Propone adoptar un acuerdo donde se comunique al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la posición que adopta esta Junta Directiva con respecto a la situación se que está

dando en el otorgamiento de citas para la obtención de licencias de conducir.

El Director Ejecutivo comenta que este tema le llamaba mucho la atención y le preocupaba antes de que lo nombraran como director ejecutivo de esta institución. Informa que en una reunión con los Directores, solicitó detalles de lo que estaba sucediendo con las citas para la licencia. Se le explicó en esa oportunidad, que las citas que se dan son en periodos muy cortos, que se dan pocos espacios y el cupo se llena muy rápido. Informa que solicitó un informe detallado, para conversar con el Señor Ministro, a quien le indicó que esta situación estaba afectando negativamente la imagen del Cosevi, sin ser un problema interno de la institución. Agrega que el Señor Ministro le solicitó un oficio donde se le detallara todo lo sucedido, se le incluyó un apartado de sugerencias para tomar acciones y poder subsanar este problema, el cual ya se le remitió.

La Señora Presidenta indica que este tema es un asunto que le compete directamente al Viceministerio de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y por otro lado esta problemática se ha estado tratando mediante la Auditoría Interna del Cosevi y se ha tenido, hasta ahora, un grado de mesura, en denunciar el problema porque se ha venido trabajando con el Organismo de Investigación Judicial, por lo que generar algunas acciones podría ser contraproducente. Acota que ha solicitado audiencia para tratar el tema con el Señor Ministro y para que don César presente su propuesta; sin embargo, no se ha logrado el momento para la presentación del proyecto.

El Auditor Interno expresa que desde hace algún tiempo se ha intervenido en el tema, debido a una denuncia presentada por Doña Sofía y a solicitud de la Señora Viceministra. La investigación realizada arroja los siguientes hallazgos:

1. Gran demanda de pruebas prácticas a nivel nacional.
2. Oferta limitada y poca capacidad de respuesta.
3. Incremento de la flota vehicular.
4. Ausencia de planificación a costo y largo plazo
5. Recurso Humano limitado y no capacitado, a tal punto que quien imparte las pruebas prácticas son oficiales de tránsito.
6. Personas ajenas a la institución ofreciendo servicios sin tener autorización, tanto en lo que son las citas como documentos falsificados, licencias falsificadas y otros movimientos para obtener la licencia.
7. Se están dando casos de corrupción (interna y externa), estafas y otros. Por ejemplos: se otorgaron licencias sin cumplir requisitos, se convalidaron licencias falsas, se burlan las pruebas teóricas y prácticas, etc.
8. Daño imagen Institucional y de los funcionarios

Agrega el Auditor Interno que, en lo que va del año, hay 7.400 conductores que han pagado la prueba práctica, pero no se han matriculado. En la siguiente filmina se presenta un detalle de los usuarios que han pagado, cuáles han matriculado y el

cinco días siguientes. Se realizó una prueba con la persona que facilitó su nombre, quien pago ¢4.000.00, ya que no conseguía una cita. Se supone que en este proceso si se llama a las 8:30 a.m. se puede conseguir una cita, pero resulta que a esa hora ha están agotadas, porque se da la situación que terceros llaman antes de esa hora y consiguen la cita, lo cual es totalmente ilógico porque si apenas se está digitando la apertura cómo es posible que a partir de ahí ya no hayan citas. Cuando se conoció está situación se determinó con el OIJ que sí había alguna situación anómala, ya que esto no puede ser posible. De la muestra que se escogió para hacer el estudio se detectó que esto sucede con el 90% de los usuarios. También se hizo una prueba con un muchacho que no conseguía cita y éste pagó ¢5.000.00 un jueves y para el lunes ya tenía la cita.

Se detectó que en el proceso de citas no existe diagrama de flujo. Entre las recomendaciones están que este proceso se abra las citas para todos los meses. Para mayo el promedio de citas dada por la Dirección General de Educación Vial es de 490 citas diarias. La idea es que si para junio ya no hay citas entonces se matrícula para julio o agosto. El tener restringido el sistema es lo que ha fomentado estos actos indebidos. Otra propuesta es la automatización del sistema de citas, donde el usuario incluiría sus datos y el sistema le da la cita automáticamente de acuerdo con el cupo, se incluiría una opción donde se pueda especificar dos sitios para realizar la prueba.

El Auditor Interno informa que hizo una denuncia formal ante el OIJ, donde aportó una serie de datos, las pruebas que se hicieron de las citas, en el caso hay una investigadora que está llevando el caso.

El Asesor Legal manifiesta que a nivel legal y práctico el Cosevi y Educación Vial están en el mismo nivel, donde ambos dependen del MOPT, entonces algo malo que haga Educación Vial siempre lo van a relacionar con el Cosevi. Y hay que tener claro algo, que cuando un conductor llega al Cosevi a sacar su licencia, éste no separa qué es el Cosevi y qué es Educación Vial ya que están en el mismo inmueble. O si van a Paso Ancho a las instalaciones de la Dirección General de Educación Vial, ven un vehículo con el logotipo del Cosevi, entonces es la misma identificación, esa separación no hay forma de quitarla y es parte de las buenas intenciones que ha tenido siempre el Cosevi, de financiar actividades de las distintas direcciones del MOPT donde se quería que el Cosevi figurara, y ahora que algunas cometen irregularidades, yo no le sirve a la Administración que relacionen al Cosevi con esas instancias. Hay que buscar alguna forma de erradicar esto, pero es casi imposible pretender esa separación ante la opinión pública de que ese tema no le corresponde al Cosevi.

La Señora Presidenta propone tomar el acuerdo de trasladar la información recabada al Organismo de Investigación Judicial, a efecto de que la anexen a la investigación que ellos están realizando, así como al Ministro de Obras Públicas y Transportes y además solicitar una audiencia con el Señor Ministro para presentarle

la propuesta realizada por don César.

El Director Marín Monge comenta que esta situación es muy peligrosa, que si estuviera ocurriendo en la primera mitad del siglo XX la medio entendería, pero a inicios del siglo XXI que se estén dando estas irregularidades y sigue ocurriendo en la función pública y no se haga nada por resolver es un hecho muy lamentable. No solamente son funciones de esta Junta Directiva, sino que para eso pagan una dieta, para que se le ponga amor a las cosas, porque de lo contrario nada estamos haciendo aquí y eso es muy peligroso. En primera instancia cada institución debe tener un organigrama y una descripción de funciones, cuando esto está establecido y de acuerdo al manual de funciones y de puestos, se derivan las responsabilidades, lo cual deben estar bien definidas. El tema de asignar presupuesto en una institución para que otra instancia lo ejecute, es donde se inicia el problema, o es una actividad del Cosevi, de Educación Vial o del MOPT, pero esta dualidad no se pueda dar y si esto sigue así esta situación no se va a arreglar. Le parece muy bien trasladar la información al Señor Ministro, así como la audiencia para presentarle la propuesta. Sin embargo, si el Cosevi da recursos y Educación Vial los ejecuta, quién toma la decisión de cómo hacer una reforma al organigrama estructural de la Administración para presentarlo a Mideplan. La decisión la toma Educación Vial, la potestad la tiene el Cosevi o esto lo puede definir el Señor Ministro en orden jerárquico.

El Asesor Legal indica que esta situación ha sido una problemática que se ha tenido por muchos años y en las últimas reformas a la ley de tránsito, en algún momento se quiso que la Dirección General de Educación Vial pasara a formar parte de la estructura del Cosevi y se acababa este problema. En la última legislatura se incluyó esta propuesta, pero no se logró darse. En la Ley de Administración Vial se incluyen a varias instituciones, que aunque tengan naturaleza jurídica diferente, los coloca en un mismo nivel, o sea pone a Educación Vial, a la Policía de Tránsito y a Ingeniería de Tránsito y al Cosevi igual, esas son las instituciones integrantes de la administración vial, cuando tres de ellas son oficinas administrativas del MOPT, y el Cosevi es un órgano desconcentrado. Esa es la primera debilidad, habría que reformar la ley para sacar a Educación Vial de manera independiente de la administración vial y endosarlo al Cosevi. El tema que le preocupa a don Francisco sobre el presupuesto, esa es una situación histórica que nace cuando se creó el Cosevi, donde desde ese momento se convirtió en un banco de segundo piso, porque se tiene la facilidad del ingreso de las infracciones de tránsito. El Cosevi se instauró como recolector de dinero, no ejecutor, y esos dineros los asigna a las direcciones del MOPT, para financiar los proyectos de seguridad vial. En este orden de cosas, la Dirección de Educación Vial depende directamente del Viceministerio de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y más allá propiamente del Ministro, en esa línea le corresponda a cada uno de ellos, poner orden a una dependencia que es del MOPT.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 3.1.1 En razón de las presuntas acciones irregulares que se han estado dando en los últimos meses, en el tema del otorgamiento de citas para la obtención de licencias de conducir, se encomienda a la Dirección Ejecutiva para que traslade la información que la Administración ha recabado al respecto, a la Oficina Especializada de Tránsito del Organismo de Investigación Judicial.
- 3.1.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que prepare un comunicado donde se deje constancia de que ante esta situación la Junta Directiva ha tomado medidas correctivas, para tratar de erradicar las acciones anómalas que se han dado con el sistema de citas para licencias de conducir.
- 3.1.3 Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que traslade al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes la propuesta formulada por el máster César Quirós Mora, Auditor Interno y además solicitar una cita con el Señor Ministro para exponer la propuesta de la Auditoría Interna.

3.2 Reconocimiento a la Oficial de Tránsito Karla Debroy Rojas

La Señora Presidenta hace mención del accidente de tránsito que sufrió la servidora Karla Debroy Rojas, Oficial de Tránsito, en cumplimiento de su deber, en el cual le fueron amputados un brazo y una pierna. Propone remitir de parte de esta Junta Directiva, un reconocimiento a la Señora Debroy Rojas, quien ha externado su deseo de recuperarse rápidamente para incorporarse al servicio nuevamente, eso evidencia la mística que tiene, y le parece que esto hay que reconocerlo.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que remita a la servidora Karla Debroy Rojas, un reconocimiento de parte de esta Junta Directiva, por su valentía en el servicio como oficial de tránsito y su deseo de incorporarse de nuevo a la función pública.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos Directores Junta Directiva

4.1 Decreto de Equiparación de Dietas en los Entes Desconcentrados del MOPT

El Director Valitutti Chavarría recuerda que hace algunos meses se recibió una nota del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde indicaba que ese Ministerio estaba realizando acciones para la formalización de un decreto para

equiparar las dietas entre los consejos pertenecientes al MOPT y hasta la fecha no se ha tenido una respuesta de cómo está esta situación. En tal sentido, cree conveniente y por respeto a la Junta Directiva, que el Ministerio informe a este órgano colegiado por dónde va este proceso y que de una vez por todas se defina qué es lo que va a suceder con este tema. Cree que es de mal gusto engavetar este tipo de documentos pero algo tienen que informar. Agrega que no está en este órgano colegiado por el dinero, está por otras razones, pero que si van a equiparar las dietas o no que lo digan por escrito.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que solicite, respetuosamente, al Despacho del Señor Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que informe a esta Junta Directiva del proceso en que se encuentra la decisión sobre uniformar las dietas de los integrantes de la junta directiva del Consejo de Seguridad Vial con las del resto de consejos desconcentrados.

4.2 Artículo “Funcionario de Pruebas de Manejo del MOPT iba Ebrio y con Huevos de Tortuga”

El Director Valitutti Chavarría comenta el artículo titulado “Funcionario de Pruebas de Manejo del MOPT iba Ebrio y con Huevos de Tortuga”, publicado en el periódico La Nación el lunes 10 de junio, indicando que estas situaciones afectan la imagen de la institución a nivel nacional. Cree conveniente que esta Junta Directiva realice la denuncia a las entidades pertinentes, porque esto es una barbaridad.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que remita una denuncia del hecho a la Unidad de Asuntos Laborales de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para lo que corresponda.

4.3 Convivio con los Ex Miembros de esta Junta Directiva

El Director Valitutti Chavarría menciona la partida de tres compañeros de esta Junta Directiva que se retiraron por motivos de traslado laboral a otras instituciones y por jubilación, quienes dieron mucho a esta institución, y se merecen un reconocimiento por su labor desmedida y apoyo a las acciones de esta institución. Es un momento para mostrarles el afecto.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que presente una propuesta en la próxima sesión, para organizar un convivio con los ex miembros de esta Junta Directiva, Dra. Shirley Vindas Benavides, Dr. Benjamín Mejía Ramírez y el Lic. Rodrigo Rivera Fournier.

El Director Valitutti Chavarría se retira de la sesión, por motivos de compromisos personales.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Oficio DP-593-2013 Fiscalizador Construcción Auditorio Consejo de Seguridad Vial – Solicitud Modificar Contrato

El Director Ejecutivo presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el oficio DP-593-2013, suscrito por el Ing. Andrés Elizondo Granados, Fiscalizador de la construcción de la primera etapa del Auditorio, según Licitación Pública No. 2012LA-00216-00200.

Sobre el tema, el Director Ejecutivo expresa que cuando conoció en detalle los términos de la contratación, identificó algunas deficiencias técnicas del cartel, lo cual le preocupa mucho. Por tal razón, le solicitó al ingeniero que está a cargo de la contratación, que le explicara algunas características del proyecto. De su estudio deduce que el Cosevi adjudicó un proyecto de la construcción de un edificio del cual no existían planos constructivos y la adjudicación se basó en un croquis, por otro lado hay un plazo de ejecución del proyecto que a partir de la orden de inicio el contratista tendrá que cumplir para la construcción del edificio, pero antes de esto se tiene que tener los planos y solamente hay un pequeño artículo dentro del numeral del cartel que hace una leve alusión a que los planos los debe presentar el contratista, pero no es claro si el contratista los tiene que desarrollar, qué plazo tendría para eso y cuál es la información de los estudios preliminares que se va a basar para realizar la elaboración de los planos.

La Señora Presidenta indica que esta contratación fue aprobada en diciembre pasado, por esta Junta Directiva. En esa oportunidad se presentó a la Junta Directiva el Ing. Adrián Rojas B., quien defendió el proyecto y se excusó de la fiscalización porque tenía una serie de proyectos a su cargo, y le era difícil llevar a cabo la fiscalización, por lo que este órgano colegiado determinó designar a otro fiscalizador. Situación que no le ha gustado al ingeniero designado y tiene más de ocho meses de tener este proyecto en sus manos y después de ese tiempo se presenta para decir que el proyecto tiene deficiencias. Le pareció sano que estuviera

presente no solo el fiscalizador, sino quien defendió el proyecto ante esta Junta Directiva. Agrega que para este proyecto ya están los recursos aprobados para la segunda etapa.

Se recibe a los ingenieros: Andrés Elizondo Granados, Adrián Rojas Barrientos y José Antonio Vives.

El Ing. Elizondo, hace entrega del oficio DP-0626-2013, donde se remite el cronograma de actividades realizadas hasta la fecha, respecto de la construcción de la primera etapa del auditorio. Indica que el 2 de febrero pasado se le dan instrucciones para dar inicio al proyecto, pero antes de esto hay que llevar a cabo varias acciones. Informa que mediante el oficio No. DP-593-2013, detalla las acciones que hay que hacer antes de dar la orden de inicio del proyecto.

La Señora Presidenta pregunta al Ing. Elizondo sobre cuáles son las observaciones puntuales que tiene sobre la ejecución.

El Ing. Elizondo responde que una vez adjudicada la contratación, se le giran instrucciones para dar inicio al proyecto; sin embargo antes de esto la empresa debe realizar los planos de construcción, luego solicitar el visto bueno del Colegio Federado de Arquitectos.

La Señora Presidenta consulta a los Señores Directores que si tienen alguna pregunta para el Ing. Elizondo y le pregunta, al Ing. Elizondo que si todas las observaciones que tiene sobre la contratación están incluidas en su oficio.

El Ing. Elizondo responde que sí, y al no haber consultas por parte de los Señores Directores, se retira de la sesión.

El Ing. Rojas Barrientos indica que en la nota No. DP-0593-2013, el Ing. Elizondo se refiere a que para dar orden de inicio al proyecto se debe tener el contrato formalizado, el cual ya está formalizado; que se debe tener la bitácora, en este caso el Ing. Elizondo comunica en un oficio de fecha 21 de mayo le solicita a la empresa proceder con el visado de los planos ante el colegio federado. En el momento en que se hizo la licitación la institución no contaba con los servicios de un ingeniero eléctrico, situación que tenía que cumplir la empresa para solicitar el visto bueno de los planos del colegio respectivo.

La Señora Presidenta quiere dejar constancia en actas de que al 21 de mayo, donde según el informe de actividades entregado por el Ing. Elizondo, hace entrega de información a la Junta Directiva de los procesos realizados a partir del oficio DEPROV-087-2013, informe que remite al viceministerio conteniendo las observaciones de los planos para continuar con el proceso de contratación, eso indica que de este primer informe no se deduce ninguna observación al informe que se está recibiendo hoy.

Continúa el Ing. Rojas, que en el cartel se indicaba que una vez que el proyecto fuera adjudicado, la empresa tenía que entregar la ruta crítica, que según entiende la empresa ya hizo entrega al Ing. Elizondo. En cuanto a lo que el Ing. Elizondo se refiere de obtener el visado de los planos, se deben de hacer estudios preliminares de suelos y que el contratista debe hacer el estudio de suelos, indica que en el año 2005, se realizó un estudio de planos para la construcción del edificio de ATI, que determinó la estabilidad de todo el terreno. En ocho años la capacidad soportante del suelo no varía.

El Director Ejecutivo consulta que si el estudio de suelos que se hizo contempla ensayos en el terreno donde se va a construir el auditorio, porque si se hace un estudio de suelos para construir el edificio de ATI, como ingeniero, no se puede basar en ese mismo estudio para solicitar la construcción del auditorio. Pregunta que si ese estudio de suelos contemplaba ensayos en el sitio donde se va a construir el auditorio.

El Ing. Rojas responde que el estudio contempló ensayos en toda la zona, lo que asegura da una capacidad soportante que permitía diseñar edificios de hasta cuatro pisos. Ese estudio se tomó como base para la construcción del edificio anexo a ATI, o sea las dos contrataciones fueron bajo las mismas condiciones, a dos empresas distintas, se le hicieron las mismas observaciones y desde hace un mes se inició el otro edificio de ATI. Agrega que al observar los suelos se denota que son muy estables. Sí se han encontrado, pero mas al fondo, pero se ha profundizado hasta suelo firme y posteriormente se hicieron modificaciones en las vigas. En ese sentido indica que si en algún momento la capacidad soportante que hay en el sector, el constructor puede perforar hasta suelo firme sin ningún problema.

La Señora Presidenta expresa que ese estudio se hizo en el 2005 y consulta que si después de ese año se han hecho otras edificaciones, y si esas otras construcciones se han basado en el mismo estudio.

El Ing. Rojas responde que sí, se ha construido el edificio de ATI, el de Licencias, Consultorio Médico, las rampas de emergencia, o sea el suelo sí ha soportado bastante bien. Agrega que para este año, se realizó una contratación para hacer otro estudio de suelos, donde se hicieron diez perforaciones en todo el terreno y se está a la espera del resultado.

La Directora Carvajal Chaverri consulta que si el estudio de suelos que se hizo en ese momento, que si hay soporte suficiente para la construcción del auditorio.

El Ing. Rojas responde que sí, además que le informó al Ing. Elizondo que la capacidad soportante del suelo daba capacidad para la construcción del auditorio. En ese estudio se han basado para hacer las diferentes construcciones del Cosevi y no se han tenido asentamientos diferenciales, ni ningún tipo de deslave en las

estructuras. Por otro lado con las excavaciones que se han hecho en ese sector, se evidencia que el terreno es muy estable.

El Director Ejecutivo indica que es importante que eso conste en actas para efectos de poder soportar y continuar con el proyecto, que los estudios de suelos del 2005 incluyen mediciones en la zona donde se va a construir el edificio del auditorio.

El Ing. Rojas responde que se hizo de esta forma para ahorrarle al Cosevi ese estudio si ya se tenía. Agrega que contiguo a ese sector se encuentran las bodegas del Cosevi y con tantos sismos que ha habido no hay fisuramientos en las paredes, si en los pisos, lo que da a entender que es un suelo bastante estable.

El Director Ejecutivo indica que no encontró en el cartel estipulado el plazo que se concede al contratista para realizar los planos constructivos. No identificó si eso está estipulado en otra parte, porque al dar la orden de inicio de la construcción del edificio, a partir de ahí se empieza a contar el tiempo constructivo, pero los planos no existían, lo que había son unos croquis y unas plantas arquitectónicas. Los planos de diseño, estructurales con especificaciones técnicas no están dentro del contrato. Entiende por un artículo del cartel que tenía que hacerlos el contratista, pero no hay un plazo establecido para eso o si lo hay quiere que se lo aclaren.

El Ing. Rojas expresa que no recuerda, pero pone de ejemplo el edificio de ATI, donde se le hace una nota al contratista indicándole que en cinco días tiene que proceder a hacer entrega de los planos a la Administración para posteriormente solicitar el visto bueno ante el colegio respectivo. El colegio tardó alrededor de dos semanas para entregar los mismos e inmediatamente que se entrega la bitácora se estipula el plazo de ejecución de la obra.

La Señora Presidenta consulta al Asesor Legal que si es competencia del fiscalizador establecer el cronograma de las acciones a fiscalizar con los plazos.

El Asesor Legal indica que por la práctica y vistos varios carteles, el contratista establece un plazo de entrega de manera general pero en el llamado diagrama Gantt están detalladas cada una de las actividades. Si en este caso, asumiendo la explicación que hace don Adrián, estaba incluido el tema de los planos, en una de esas etapas tiene que estar detallado el tiempo que van a durar en preparar el plano y obtener los permisos para arrancar con la obra, eso tiene que estar en la ruta crítica.

La Directora Carvajal Chaverri indica que según lo indicado por los ingenieros, el contrato ya está formalizado. En el tema de la bitácora se sabe que para que ésta sea entrega los planos tienen que estar listos y aprobados. Solicita que el Ing. Rojas se refiera a las observaciones puntuales que hace el Ing. Elizondo en su nota.

La Señora Presidenta manifiesta que la pregunta de don German se responde en el

cronograma presentado por el Ing. Elizondo, en el apartado de fecha 14 de marzo donde se indica que: *“Le comunico a la empresa mediante envío de fax de nota para dar seguimiento y emitir una orden de inicio nos debemos reunir para indicar una fecha de cuando van a estar listos los planos constructivos para darles revisión y poder seguir con el trámite para presentarlos al CFIA, además de otros temas presentes en el cartel”*. Esto es conteste con la explicación de don Carlos.

El Ing. Rojas expresa que la empresa entrega los planos y a su vez el Ing. Elizondo se los entrega a él y al día siguiente se le entregan al Ing. Elizondo ya revisados.

La Señora Presidenta manifiesta que el tema de aprobación de materiales, maquinaria y equipo requerido, que están dentro de las observaciones del Ing. Elizondo, no le corresponde a esta Junta Directiva.

El Ing. Rojas indica que lo que se hace es estipular el tipo de equipo, el ingeniero a cargo de dar seguimiento del personal asignado a la obra, quiénes son operarios, quiénes peones, quién es el maestro de obras. Respecto al equipo, revisa si el equipo es propio o si es alquilado, esto es muy importante, porque si el equipo es alquilado se le paga solamente la mitad de lo que le corresponde al porcentaje. Al fiscalizador le corresponde la aprobación de los materiales, ya que él tiene que estar en el campo para revisar si la arena, la piedra cumple con las condiciones y se nota que el material es de baja calidad entonces se solicita hacer una granulometría del material y pruebas de laboratorio para que se compruebe la capacidad de material que están utilizando, se revisa el proceso de mezclado que se está haciendo. El fiscalizador es el encargado de revisar las facturas.

La Señora Presidenta indica que el cronograma lógico de actividades por realizar, el tiempo estimado de duración, la ruta crítica se entrega antes del inicio de las obras.

El Ing. Rojas responde que antes del inicio, porque con ese se da seguimiento a la obra y se verifica si hay atraso con respecto al cronograma entregado por la empresa.

El Asesor Legal dice que la gran pregunta es que si a pesar de que el nombre de la licitación está identificado como construcción, al formular las especificaciones técnicas contemplaron que el contratista tenía que hacer el plano constructivo, porque eso es lo que señala el Ing. Elizondo como una de las debilidades, que entra a fiscalizar la licitación y se encontró con que la empresa tiene que hacer una obra pero no hay planos sobre lo que tiene que hacer.

El Ing. Rojas indica que en ese momento, la institución no contaba con un ingeniero electromecánico, para lo que se hace en la visita preoferta es hacer esas indicaciones de que los oferentes tienen que realizar los planos y darle el acabado. Informa que este proyecto se logró mediante una colaboración de alumnos de la Universidad Hispanoamericana. Ellos colaboraron en el alcance, la distribución, los

techos.

La Señora Presidenta lee el primer párrafo de la nota DP-0593-2013 e indica que la pregunta es: la empresa tenía que elaborar los planos constructivos, porque lo que está indicando el Ing. Rojas es parte del diseño arquitectónico de la obra y el temor de la Junta Directiva es que se haya adjudicado una licitación de construcción de una obra sin tener los planos constructivos.

El Ing. Rojas expresa que la parte constructiva si está elaborada en el cartel, se indican los acabados, etc.

El Director Ejecutivo menciona que lo que está diciendo el Ing. Rojas no son planos constructivos. Agrega que para construir una casa tiene que tener los planos estructurales, el diseño de las columnas, el detalle de los cimientos, esos planos no existen.

Acota la Señora Presidenta que tratándose de un contrato de costo más porcentaje se puede exigirle los planos a la empresa. Podría servir el artículo 11 del cartel para exigirle a la empresa el tema de los planos.

El Asesor Legal responde que esa es la única cláusula del cartel de donde se sustenta este asunto de los planos, pero hubo una gran debilidad en el cartel. Parece que hay una discrepancia conceptual entre los dos ingenieros en cómo se debió de dar el asunto, porque para don Adrián cómo se planteó era lo correcto y para don German no es así y la Junta Directiva se guió de acuerdo con lo que don Adrián señaló, que es el perito en el tema.

La Directora Carvajal Chaverri indica que tiene una ausencia de información en el tema. En el informe de don Andrés hay un elemento que le preocupa mucho que donde él presenta las posibles soluciones porque pareciera que las cosas se hicieron mal.

La Señora Presidenta indica que por eso se decía que siendo una obra de costo más porcentaje y que en el artículo 11 del cartel, se entiende que una solución viable es pedirle los planos constructivos a la empresa, que no habrían quedado excluidos.

El Ing. Rojas dice que los planos ya fueron entregados por la empresa, al Ing. Elizondo y él ya revisó la parte electromecánica.

El Director Ejecutivo pregunta que si también se revisó el diseño estructural de los planos. Entiende que la empresa constructora solicitó el estudio de suelos, por lo que habría que remitirle el estudio de suelos existente a la empresa para que ellos puedan terminar el diseño estructural para poder diseñar cimientos, columnas, etc., o sea terminar la parte estructural, porque la parte electromecánica son las tuberías.

El Ing. Rojas expresa que esa parte se la dejó al Ing. Elizondo, para que él como ingeniero civil lo revisara. Agrega que tiene entendido que el Ing. Elizondo hizo algunas observaciones, pero él nada más se limita a colaborar.

La Señora Presidente pregunta que si hay planos constructivos o no.

El Ing. Rojas indica que en el informe del Ing. Elizondo se indica que hace observaciones tanto a las láminas arquitectónicas, estructurales y las eléctricas, luego de eso él solicitó que se remitieran al colegio federado para el visado correspondiente.

El Director Ejecutivo para ir solucionando el tema, indica que existe una versión de los planos, por lo que habría que enviar el estudio de suelos para que ellos verifiquen el diseño estructural, hagan las correcciones que están indicando en los planos eléctricos, las que el Ing. Elizondo hace en la parte estructural y en el resto de temas y teniendo los planos y el visado del colegio se podría proceder a dar la orden de inicio de la obra.

El Ing. Rojas recuerda que le comentó al Ing. Elizondo que ingresara los planos al colegio y éste si tiene alguna observación ellos mismos lo hacen y si no la tienen, pues de una vez entrega el visado.

Acota el Director Ejecutivo que hay algunos detalles de las observaciones de los planos que es importante corregirlos antes de entregar los planos al colegio, porque en las fachadas y en ciertas láminas no hay dimensiones colocadas y sin éstas una vez que se empieza la construcción ya hay problemas, porque el contratista está obligado a construir los planos autorizados y si no hay dimensiones de ventanas, ni de altura, al final puede dar al traste con la construcción. Habría que revisar que los planos vayan con todos esos detalles, así como la parte estructural, teniendo todos estos detalles, cree que ya se puede proceder al trámite ante el colegio y dar orden de inicio.

La Señora Presidenta indica que sin entrar la Junta Directiva en temas técnicos, que no son propios de este órgano colegiado, le parece que de acuerdo con el informe de los ingenieros hay un estudio de suelos, donde se realizaron varias pruebas aleatorias en todo el terreno, lo que justifica que no hay necesidad de realizar otro estudio de suelos, porque el estudio existe e indica que el terreno soportaría la construcción del auditorio. Por otro lado, la empresa entregó los planos de diseño, los cuales fueron revisados en la parte estructural, los cuales le fueron devueltos a la empresa con observaciones.

El Ing. Rojas indica que con fecha 21 de mayo, el Ing. Elizondo expresa que los planos deben ser remitidos al colegio, de ahí se parte del hecho que las correcciones estaban subsanadas. En caso de que algo no esté en los planos, estos son en escala, por lo que se pueden obtener las medidas de la escala.

La Señora Presidenta manifiesta que en el momento en que esta Junta Directiva, permita las faltas de respeto que percibieron del Ing. Elizondo, ya que le pareció una falta de respeto la actitud desde el principio en que él llegó, parecía que venía atacado y esta Junta Directiva no lo iba a atacar, sino a preguntar y se le estaba preguntando, ni siquiera se tuvo la oportunidad de recibir las respuestas, definitivamente no se está haciendo nada, permitirles a los funcionarios que se sienten y luego se les ubicará en otra posición, pero este órgano colegiado es el jerarca institucional y se le tiene que dar el norte a la institución, hay un tema de respeto.

El Director Marín Monge expresa que en primera instancia, no puede permitir que una persona venga a faltar al respeto al cuerpo colegiado y en segunda instancia menos cuando ese cuerpo colegiado está siendo presidido por una dama.

Se determina:

Acuerdo Firme:

Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que conjuntamente con el fiscalizador de la Licitación Pública No. 2012LA-00216-00200 Construcción de la Primera Etapa del Auditorio y el ingeniero funcionario de la Unidad de Fiscalización del Departamento de Servicios Generales, evalúen la ejecución actual de dicha contratación y rindan un informe que contenga las recomendaciones pertinentes, en un plazo de ocho días.

5.2 Proyecto de Resolución para Rescindir Contrato con el Consorcio Fallas Monge, Ganadería Valle Azul SRL y Sol y Cruz S.A.

Por lo avanzado de la hora los artículos: quinto, inciso 2, sexto, sétimo y noveno no se conocen y se trasladan para la próxima sesión extraordinaria que se convocará el viernes 14 de junio del 2013, a las 16:00 horas.

ARTÍCULO SEXTO

Modificación Presupuestaria No. 03-2013

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Auditoría Interna

Informe Relación de Hechos AI.-RH-2013-02 “Actuación de dos funcionarios del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano ante solicitud de información por parte de la Auditoría Interna

ARTÍCULO OCTAVO

Autorización de Junta Directiva para Aplicar la Póliza de Vehículos del INS

Se conoce oficio No. AL-1956-2013, suscrito por el Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal del Cosevi, mediante el cual adjunta copia del acta de audiencia y acuerdo conciliatorio, celebrado en el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, sobre una colisión en la que intervino un vehículo institucional planteándose el que la Junta Directiva autorice la aplicación de la póliza a la indemnización de los daños reclamados. La Asesoría Legal recomienda acoger la solicitud, ya que con ella se va a evitar el eventual pago de perjuicios cobrados, así como las costas del juicio.

El Asesor Legal explica que si se acuerda aplicar la póliza el Cosevi tendría que pagar alrededor de dos millones de colones, frente a los ocho millones de colones que la contraparte está solicitando.

La Directora Carvajal Chaverri desea conocer los detalles del accidente.

El Asesor Legal responde que el incidente ocurrió cuando un oficial de tránsito realizó una mala maniobra, al parecer ese día había tenido problemas personales, lo que provocó que chocara con un camión cisterna al intentar volver a su carril, ocasionado daños en el cabezal y el cisterna, el propietario planteó la demanda contenciosa para que se le resarcieran los daños. El vehículo es propiedad del Cosevi, la demanda era por mucho más y ante la disyuntiva de que podría ganar o perder, se trató de conciliar para aplicar la póliza y solo pagar alrededor de dos millones de colones.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se autoriza la aplicación de la póliza de seguro de vehículos para indemnizar los daños ocurridos al vehículo placas C 146681, ocasionados por el vehículo placas 260-884.

ARTÍCULO NOVENO

Demanda Interpuesta en contra del Consejo de Seguridad Vial por la Sociedad Certificar Centro de Evaluación e Inspecciones Vehiculares de Costa Rica S.A.

ARTÍCULO DÉCIMO

Oficio STAP-0928-2013 – Comunicación Acuerdo No. 10304 de la Autoridad Presupuestaria - Liquidación Presupuestaria del 2011 y 2012

Se conoce oficio No. STAP-0928-2013, suscrito por la máster Mayra Calvo Cascante,

Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual comunica el acuerdo No. 10304 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 05-2013.

El oficio indica textualmente lo siguiente:

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el oficio STAP-0928-2013, de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, referente al Acuerdo No. 10304 y se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita en tiempo, a la Autoridad Presupuestaria, los requerimientos solicitados en el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Correspondencia

No se presentaron documentos en el apartado de correspondencia en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.